

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO: -
UAM2024-ACS090**

Número de plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociado/a Ciencias de la Salud**

Dedicación: **Tiempo Parcial 3 horas**

Área: **Medicina**

Departamento: **Medicina**

Centro: **MEDICINA**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

- DON ANTONIO BLANCO GARCÍA**

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid. Teléfono 91 497 50 00*. Ext

Código Seguro De Verificación	346F-6242-7A37P7251-6273	Fecha	29/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectorada - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=346F-6242-7A37P7251-6273	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a Ciencias de la Salud** [Tiempo Parcial 3 horas], con el código de convocatoria **UAM2024-ACS090**, del área de conocimiento de **Medicina**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Jose Luis Díaz Sánchez

SECRETARIO/A José Tuñón Fdez

VOCAL 1 José Ramón Arribay López

VOCAL 2 José Durán Vivancos Mora

VOCAL 3 M. Luisa Díaz Martínez

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por ____ votos (de un total de ____) de:

Don/Doña Antonio Blas García ¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____
3º _____ 4º _____

En Madrid, a 12-7-24

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	
PRESIDENTE/A	VOCAL 2
	
SECRETARIO/A	VOCAL 3
	
VOCAL 1	VOCAL 3

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no lo ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Código Seguro De Verificación	346F-6242-7A37P7251-6273	Fecha	29/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=346F-6242-7A37P7251-6273	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN